ORACION EVANGELICA,

SERMON PANEGIRICO,

Y MORAL, EN LA SOLEMNE FIESTA Aniuersario, que la S. Iglesia Apostolica, y Metropolitana de Granada celebrò al Supremo Arcangel

S. GABRIEL

17

EN VEINTE Y DOS DE MARZO, SV DIA, Y DE la Memoria, y Renouacion del Santissimo Sacramento, por Iueues, y de la Conversion de la mayor Apostola S. Maria Magdalena, con quien concurriò este año de 1668.

LO PREDICO

EL DOCTOR DON PEDRO FERMIN, primer Maestro de Pajes, y Capellan del Ilmo y Revmo Don Ioseph Argaiz, Arçobispo de Granada, Rector, y Colegial mas antiguo del Insigne Colegio de los Teologos de S. Catarina de dicha Ciudad, y antes en ella del de Sātiago, y en su Imperial Vniversidad Doctor Teologo, Maestro, Regente, y Examinador en Artes, y Catedratico en propiedad de las Catedras de Artes, Filosofia, y Teologia en la de Durando, Canonigo que fue de la S. Iglesia Catedral de Almeria, y oy Racionero de la Apostolica, y Metropolitana de Granada.

A LA REYNA N. S.

D. MARIA ANA DE AVSTRIA

QVE DIOS GVARDE, EN LA SVPREMA IVNTA de su Gouierno, Real Camara de Castilla Reales Consejos, Real Acuerdo de Granada, &c.

En Madrid. En la Imprenta del Reyno, Año de 1669.

SEÑORA,

EL mayor de los espiritus, el señor mas fuerte, por excelencia el mas santo, Dios en fin, buscaua muy cuidadoso por todo el Orbe para su aliuio vna muger de prēdas Magestuosas, de Real animo, de coraçō varonil, fuerte, segū dize preguntandonos por ella en el Sagrado libro de su Eclesiastico: *Mulierē fortē quis inueniet?* Y quantas señas nos dà, y propone, por si a caso la encōtrassemos, parece q̄ el Cielo cō prouidēcia no poca las colocò, y adaptò en V.C.M. primer cabeça de sus Reales Consejos, mayores Ministros, y sus tan grādes Acuerdos, Gouernadora absoluta de sus Reynos, y Vassallos; y lo que es mas, Tutora mayor, y Actora de N. Rey, y Señor DON CARLOS, hasta el tiēpo señalado por su Magestad su padre; dize el Apostol, casi hablando de nuestro Rey, y Señor, como oy se halla su Magestad: *Quanto tempore hæres paruulus est, cū sit Dominus omnium, sub tutoribus, & actoribus est vsque ad præfinitum tempus à patre.* Que es todo el titulo de mi assumpto, con las mesmas circunstancias, y Reales señas de V.C.M. en estas que nos propone el Sagrado Texto en su Prouerbio, y Parabola de esta muger fuerte; pues nos dize que su Patria es de muy lexos, *procul*, como lo es el Imperio dichosa cuna, y origen de V. C.M. y de estos vltimos fines, y propios terminos de su Imperio, aun tanto antes de ser nuestra mayor Reyna, tiene V. Magestad su augusto aprecio, è Imperial estimacion, como aquesta muger fuerte, su viua imagen, que dize el Texto: *Et de vltimis finibus pretium eius.*

Ioann. 3. 1 9. v. 36. 37.

Proverb. c. 13. v. 10.

S. Pab. ad Galat. cap. 4. v. 1.

Y que fue tal su talento, de mas de ser varonil, y sabia, q̄ mereciò le confiasse su Esposo su coraçon, y cuydado; *Confidit in ea cor viri sui*, al modo q̄ nos aduierten los naturales, que el Leon Real al morir, quando descansa, y se duerme, le fia a su Real consorte, sus hijos, y su cuidado; como en terminos sucede à V.C.M. a quien vuestro amantissimo Espo-

In Histor. natural.

so nuestro Real Leon el Grande Felipe Quarto nuestro Señor en el sueño de su muerte, ò su descanso confiò su coraçõ y cuydado todo, q̃ es su mas querido hijo el Rey N. Señor D. CARLOS SEGVNDO (que Dios guarde) Columna fuerte de nuestra Fè, centro dichoso, y feliz, en quiẽ la Christiana, y verdadera Religion descansa con mas firmeza, dexãdolo encomendado en su testamento a V. C. M. *Mulier, ecce filius tuus: ecce mater tua*, por su Tutora, y Gouernadora, y de todos sus Vassallos, que los tenia en su coraçõ, por el paternal afecto con que amaua a cada vno su Mageſtad: *Confidit in ea cor viri sui.* Y desta seña verificada tan grãdemente en V. C. M. puedo anunciar a su Real persona, y casa, las victorias, las preseas, adornos, nobles despojos, q̃ el Espiritu Diuino pronostica a su dibujo esta Reyna tã prudente, fuerte, y sabia de su Prouerbio, *& spolijs non indigebit.*

Ioann. cap. 19. v. 26. y 27.

Y despues de otras muchas circũstãcias q̃ omito aqui de proposito, solo por no diferir quãtas mi afecion discurre de V. R. M. en esta Reyna tan varonil, su mas propia imagen, que nos propone el Diuino Espiritu, passa a dezir, q̃ aunque vestia Real purpura, mas fina, y delgada olanda, y otras telas, y brocados, no se oluidaua por esso de aquella piedad natiua, y caridad generosa que le diò el Cielo para socorrer al pobre, y remediar al Vassallo menesteroso, y demas heroicas obras de su Republica: *Manum suam aperuit inopi, & palmas suas extendit ad pauperem: stragulatam vestem fecit sibi, byssus, & purpura indumentum eius*; que es lo mismo que en V. M. Augusta experimentamos todos, Vassallos, y no Vassallos, y aun las insensibles fabricas de los Templos, Religiones, Hospitales, y Obras publicas, su Real Casa, como el Espiritu Santo dize: *Sapiens mulier edificat domum suam*; en que breuemẽte explica las ansias tã feruorosas que V. M. tiene de remediarlos a todos, a fuer de vniuersal Madre.

Parab. Salom. cap. 14

Dize tambiẽ el Diuino Espiritu, que esta valerosa Reyna se exercitaua proponiendo, è intimando a sus domesticos, y vassallos la reuerencia, y veneraciõ a los Misterios de Dios, y su Diuino temor, que es la perfecta Sabiduria, *initium Sapientiæ timor Domini*, pues les puso por precepto vna insigne

Psal. 110.

ga le ley de Gracia, de piedad, y de clemẽcia con su gran Sabiduria; *Os suum aperuit Sapientiæ, & lex Clementiæ in lingua eius*, que es a la letra lo mesmo que V. C. M. dispuso en todos sus Reynos, intimando a sus Vassallos, mandandoles que al hazer señal, quando en la Missa Mayor se alça al *Santissimo Sacramento*, Misterio por excelencia de los Misterios de nuestra Fè, se postren todos, donde estuuieren, a adorarlo, y venerarlo, y que obseruemos lo mesmo al anochecer, al tiempo de la señal de la Oracion del Aue Maria, postrandonos humilmente, a venerar el Misterio Altissimo de la Encarnacion, porque en esta mesma hora, nuestra Catolica Iglesia saluda con humildad a la Reyna de los Angeles, por juzgar q̃ en este tiempo la saludò assi el Arcangel S. Gabriel, postrado, y puestas las manos, adorãdo, y venerãdo su Emperatriz, y Madre de su Señor; dizen grauissimos Padres, y Expositores: *Multis placet ingressũ Angeli fuisse sub vesperã; nituntur cõsuetudine Ecclesiæ, quæ hac hora signũ præbet ad salutandũ Virginẽ; Domũ ergo Virginis ingreditur Gabriel, ac corã ipsa genuflectitur, vt explicat Ecclesiæ pictura, vt ipsam, tãquã Imperatricem, ac Domini sui Matrẽ veneraretur, atq; adoraret.* Y assi se vè en su mayor pintura de este Misterio en esta Iglesia Metropoli de Granada.

Cantic. 5. 6. v. 9. (?)

PP. apud Sylvei. to. 1. in Euan. c. 5 q 20. fol. 11 t. n. 46. & q 11 nu. 19. fol. 105.

Y si en seruicio de Dios, y de su Santissima Madre, V. Magestad dispuso este tan heroico obsequio, ley de Gracia, y de Indulgencia, por las que todos ganamos obedeciendola; que mucho se eternizasse en todos los coraçones V. M. Augusta, si en esta su Real accion, tan religiosa, y tan santa excediò a quantas han hecho las demas Reynas, imitãdo à esta tã sabia, valerosa, y virtuosa su viua imagẽ, de quiẽ lo afirma este Santo Texto: *Multæ filiæ cõgregauerunt diuitias: tu supergressa es vniuersas.* De que se sigue muy justamente, q̃ no solo el Real Esposo de V. C. M. sino los Augustos Principes hijos suyos, y nosotros sus Vassallos, prediquemos, y alabemos a V. C. M. por la Reyna mas dichosa, en quien Dios quiso lograr este su tan gran seruicio, como en esta Reyna inuicta: *Surrexerunt filij eius, & beatissimam prædicauerunt, vir eius, & laudauit eam*: porque la muger que

cuyda, y atentamente dispone el culto, y veneracion Diuina, teme a Dios, y por este solo titulo serà alabada de todos; *Mulier timens Deum ipsa laudabitur*; y juntamente exaltada, y predicada por todo el Orbe, y sus terminos, no tan solo de los suyos, pero aun de los mas estraños; como afirma la Escritura debaxo de la Metafora de Hijas, Reynas, y las demas: *Viderunt eam filiæ Sion, & beatissimam prædicauerunt Reginæ, &c.*

Cantic. c. 6. v. 9.

De donde se reconoce, y tambien se infiere, quan de mi obligaciones el predicar, y elogiar a V. Mageftad Augusta, independiente de ser su menor Vassallo, y obligado Capellan con dos Prebendas que he recibido de su tan liberal mano; si por sus heroicas obras, Reales acciones tan virtuosas, que he referido, aunque en suma, deuo exponer mis trabajos todos, y aun aquellos, que en ambas lineas de mis estudios tengo actuados en las Iglesias todas de vuestro Real Patronato, y demas partes, para que todos se empleen como su Autor, en predicar, y alabar por la mas dichosa Reyna a V. C. Mageftad: *Surrexerunt filij eius, & beatissimam prædicauerunt, vir eius, & laudauit eam*; y en prendas desta verdad, como en epilogo, los consagro en este Sermon del Arcangel S. Gabriel, que a V. R. M. dedico; *Dico ego opera mea Regi*, y cō propiedad, y acierto, siēdo oraciō Euangelica del Arcāgel S. Gabriel. Lo primero, porq̄ si este significa la fortaleza de Dios, como los Padres enseñan, *Gabriel fortitudo Dei*; y V. C. M. (segun las señas tan euidentes, que mi cuydado discurre en este Texto) es la valerosa Reyna, y Muger tan fuerte, que buscaua el mayor Rey en su dibuxo: *Mulierem fortem quis inueniet*? Fuerte con fuerte se auienen bien, se buscā, y aman por semejantes, dize el Espiritu Santo: *Omnis caro ad similē sibi coniungetur; diligit sibi similes, &c.* Lo segundo, porque si San Gabriel vino a la mayor Reyna *Maria*, hija de *Ana*; siendo tambien V. Mageftad en este mundo nuestra mayor Reyna *Maria*, y *Ana*; porque en todo se parezca la copia al original, penetre su Real Palacio sino el Arcangel S. Gabriel, sus celestiales elogios, solicitando el amparo, y la Real tutela de V. C. M. y mas bien de agra-

Pf. 44. v. 1.

PP.

Ecclesiasti. c. 13. v. 19. & 20.

agradecido por el especial obsequio, y veneracion, que diò V.Magestad a las palabras Diuinas, y Misterios tan excelsos de su embaxada, con esta ley piadosissima; que a sus Vassallos nos puso, semejante a la que diò, y les intimò a los suyos, la Reyna su viua imagen, que dize este Santo Texto: *Et lex Clementiæ in lingua eius.*

SVPREMOS IVEZES, MINISTROS DE V. R. M.

PERO es digno del reparo de V.Magestad Augusta, y de que todos admiren para mi assumpto, y su desempeño, q̃ al medio de referirnos las heroicas propiedades desta Reyna, a su vista, y Real presencia, haga el Espiritu Sãto especial memoria de su Esposo nobilissimo, y de sus Reales Ministros y Senadores, pues dize, que las acciones Magestuosas desta Reyna tan insigne, eran de tal calidad, que no solo acreditauan su Real persona, si tambien la de su Esposo muy noble, quando presidia en los actos mas lustrosos, sentado, *pro Tribunali*, como cabeça, a sus mayores Ministros, Iuezes tã prudentes, que en aquel tiempo asistian en sus Senados, y Tribunales, en las entradas, y puertas de las Republicas, para el mas breue despacho de el forastero, y aliuio de los Vassallos: *Nobilis in portis vir eius, quando sederit cum Senatoribus terræ.* Y esta portentosa seña, tampoco puede negarse, que es de las mas indiuiduales de V.C.M. pues por sus Augustas obras, no solo se mereciò para si sus mayores creditos, si tambien los del Rey nuestro Señor, su nobilissimo Esposo desde que España logrò por su tan dichosa Reyna a V.C.M. con que conseruò a su Esposo su apellido Real de *Grande*, para con todos; pero cõ mayor fineza para cõ sus Reales Iuezes Ministros, y Senadores, en las mas Supremas Iuntas de su Gouierno, Real Camara de Castilla, Consejos, Acuerdos, y Tribunales, a quienes por las grandes experiencias en sus aciertos, su Magestad fiò sieprе su Gouierno, y su Corona, cũpliendo aun en esta accion, la *Idea viua de Principe*, cuya historia nos aduierte, que en las Augustas Coronas de nuestros Emperadores, y demas Reyes de España, se solian esculpir,

Saauedr. Idea Princip. empres. 345. §. 2. 13.

co-

como mas precioſas piedras, los meſmos nobres de ſus mas Supremos Iuezes, y Conſejeros.

Pero que mucho, ſi por tan grandes Miniſtros de la eleccion, y accepcion de V. C. Mageſtades, ſon ſus mas viuas imagenes, los Oraculos del mundo, los Excelſos de la tierra, ſegun dize la Eſcritura mas Sagrada, deſde ſu meſmo princi-
Geneſ c. 1. pio: *Creauit Deus*, ideſt, *Helohim, Iudices, ego dixi Dij eſtis,*
& ibi Olea *offeret eum Dijs, ideſt Iudicibus, & Magiſtratibus.* Y ſe
ſtr. & Sa- vè con euidencia, pues al merito mayor de ſus Sagrados A-
laz in Pro poſtoles: *Ecce nos reliquimus omnia, & ſequuti ſumus te;*
ber. c. 31. *quid ergo erit nobis?* Le ſeñalò Ieſu Chriſto por mayor pre-
v. 22. num. mio, ſolo que fueſſen ſupremos Iuezes: *Amen dico vobis; ſe-*
143. *debitis, & vos iudicantes, &c.* Luego vemos guſta Dios ve-
Pſalm. 81. neremos como Oraculos del mundo, a los que eligiò ſus
Exod. cap. Iuezes; pues por hazerlos Miniſtros publicos, los criò, y pu-
21. v 6. & ſo en el pueſto, caſi oluidados en todo a ſus acciones mas na-
ibi Tirin. turales; ſolo por el bien comun; que ſon celeſtiales ſeñas. Y
Matth. c. aſsi ſabemos tambien, que ſegun ſu obligacion, no tiene el
19. Iuez hora ſuya, quando los demas Vaſſallos tienen las de ſu
Saavedr. deſcanſo; y para darlo a entender aſsi los Sabios Egipcios,
Idea Prin- con acierto dibuxauan la cuſtodia, y vigilancia que deue te-
cip. empreſ ner vn Iuez, ſuperior, cabeça, en vn Leon, viua imagen de V.
271. C. Mageſtad, porque ſegun Plinio, y otros muchos con Al-
Alciat. em ciato, dizen que eſte Rey Leon duerme los ojos abiertos: *Eſt*
ble 15. & *Leo, ſed cuſtos oculis, quia dormit apertis. Leo enim clauſis*
ibi Comen. *occulis vigilat dormit apertis*: porque en la accion natural
fol. 86. del ſueño, que le rinde ſus potencias, que le vence ſus ſentidos, le poſtra todas ſus fuerças, y demas partes del cuerpo para el deſcanſo; aun en eſte quiere la naturaleza, que por la inſignia, y diuiſſa, que tiene de mayor Rey, Iuez, y Miniſtro
Apoca. c. 5. Superior, vele, aun quando eſtà durmiendo, *oculis, quia dor-*
v. 5. *mit apertis*: que haze admirable aluſion al otro Leon mas
Cant. c. 5. fuerte de Iuda Chriſto, *vicit Leo de Tribu Iuda*; y al Alma
v. 2. Santa de los Cantares Sagrados, que vela, aun quando
Hierem. c. ſe duerme: *Ego dormio, & cor meum vigilat*: y a la vara vigi-
1. verſ. 7. lante del Profeta: *Virgam vigilantem ego video*; y al miſte-
Saauedr. rioſo Cetro con ojos, q los Egipcios ponian en ſus enigmas.
Idea Prin-
ci. empreſſ.
345.

De

De donde se infiere bien, con quanta razon el otro sabio Politico le llamò, *Galera Real* (dibuxando en esta) al puesto, y judicatura, en especial de Supremas Iuntas, Consejos, Chancillerias, Audiencias, y Tribunales: y con mucho fundamento, porque a los Mayores Iuezes del Orbe todo, nuestros Sagrados Apostoles, cumpliendo su obligacion, los propone el Euangelio, remando con gran trabaxo, y peligro: *Laborantes in remigando*; y assi sucede puntualmente a los mayores Ministros, Iuezes de V.C.M. en especial los q̃ yo he experimentado de las supremas Iuntas de su Gouierno, de su Real Camara de Castilla, Reales Consejos, y de este su Real Acuerdo tan insigne de Granada, Taller Mayor, y Dechado de Senadores Ilustres, de Superiores Ministros, y mas venerables Iuezes, cuyas proezas heroicas en virtud, letras, y sangre, no se pueden referir, porque todos nuestros numeros, no alcançan a sus elogios: bastauā ser hijos todos de las mas graues, y grādes Comunidades de España, como son en Salamāca los Mayores Colegios, de S. Bartolome; de Cuēca; del Arçobispo; de Ouiedo. En Alcalà de Henares, de S. Ildefonso. Y en Valladolid, de Santa Cruz; a quienes, como a sus Ilustres Padres, q̃ los criaron tan sabios, deuen al menos su ciencia, y letras, dize el Espiritu Santo: *Filius sapiens doctrina Patris*; y por conocerlo assi, cada vno agradecido, retorna a su Mayor Colegio; y este por Padre recibe tantos creditos honrosos de sus hijos; *Deus enim honorauit Patrem in filijs*; pues no era licito lo contrario en hijos de tales prendas, que recibieron el ser de sus Mayores Comunidades, y Familias tan Ilustres, dize grande como siempre Cassiodoro: *Neque enim fas erat, vt quem familia tanta produxerat, sententia nostra in eo corrigendū aliquid inueniret.*

Saavedr. Idea prin. empr 219. & 225.

Marc. cap. 6. v. 48.

Prouerb. c. 13. v. 1.

Ecclesi. c. 3.

Casiod. lib. 9. epist. 22.

Y esta breve digresiō, en credito, y alabança de los mayores Ministros, Iuezes mas supremos de V.C.M. ha sido recuerdo digno de vuestra presencia Augusta, no solo porque este Sagrado Texto a vista de esta su insigne Reyna, no vna, sino dos vezes, haze mencion laudatoria de sus mas Supremos Iuezes, y Senadores; aun assistiendo sentados en sus Tribunales: *Nobilis in portis vir eius, quando*

do sederit cum Senatoribus terræ: si tambien porque es estilo de Diós, politica Diuina que practicaua el mayor Rey de los Reyes Christo, permitiendo, no tan solo que en su Sagrada presencia otros alabassen a sus Ministros; sino que el mismo Señor lós exaltaua mas bien, reconocese en Moyses,

Matth: c. 11. Elias, y el grã Baptista: *Cæpit Iesus dicere ad turbas de Ioanne, quid exiſtis videre? Dico vobis plusquam Prophetam, Angelum meum: inter natos mulierum non surrexit maior Ioanne Baptiſta, &c.* Y a sus Sagrados Apostoles Ministros tan superiores, no solo los alabaua Iesu Christo Señor nuestro, sino que los defendia con su santissimo zelo, boluiendose justamẽte contra quien los calumniaua: *Quare, & vos transgredimini mandatum Dei? &c.* porque los Ministros

Matth. c. 15.

Luc. c. 10. v. 16. son la persona de su Principe, y al viuo lo representan, dize el mismo Christo: *Qui vos spernit, me spernit*; y es credito del Monarca, tener Ministros de tales prendas, que merezen su defensa, y alabança, y que assi lo experimenten.

Y vltimamente concluyo este panegirico de mi assumpto, con lo mesmo que el Espiritu Diuino dà fin al suyo de esta valerosa Reyna, viva imagen de V.C.M. mãdãdo segũda vez la alabemos, solo por sus excelsas virtudes; pero à vista de sus mas Supremos Iuezes, y Tribunales; *& laudent eã in portis opera eius.* Y assi cumpliẽdo a la letra este Divino precepto, no alabo como pudiera à V.C.M. por tantos Invictos Emperadores, Reyes, Señores, Monarcas, Supremos Principes, Gloriosos Progenitores de V.C.M. con tan Augustos blasones de su Real Casa, è Imperio; si solamente por sus Reales procederes, heroicas obras tan virtuosas de su ardiente caridad, que experimentamos todos, que he referido, y las repito segunda vez (imitando al Sacro Texto) à vista de sus mayores Ministros, Supremos Iuezes, à quienes despues de V.C.M. suplico rendidamente vean con la piedad, y Christiano zelo que siempre este memorial, que con mi persona ofrezco a los pies de V.C. y R.M. que Dios guarde, para el mayor bien de la Monarquia, como su menor Vassallo, y obligado Capellan lo suplica, y ha menester.

Doctor Don Pedro Fermin.

APROVACION DEL M.R.P. Fr. Diego Fernandez de Angulo, Lector de Prima en Sagrada Theologia, y Guardian en su Real Conuento de señor S. Francisco de la Ciudad de Jaen.

HE Visto con todo cuydado este Sermon Panegyrico, y Moral, predicado en la solemne fiesta que celebrò la Metropolitana Yglesia Cathedral de Granada, al Supremo Archangel San Gabriel, dia de la Conversion de la Magdalena, y que se celebraua memoria del Santissimo Sacramento (assi lo manifiesta el Autor) por obedecer al señor Doctor D. Francisco Ruiz Noble, Prouisor, y Vicario General de este Obispado de Iaen, y se me remite para que lo censure; y auiendo sido el Panegyrista el señor D. Pedro Fermin, temiera (à no estar de mi parte la razon) que mi parecer se censurara: pues à muchos dias vi q̃ en las luchas Literarias de Granada lucharon sus argumentos con tanta destreza, que las soluciones mas ingeniosas, lograuan apenas quedasse indecisa la campaña, y dudoso el vencimiento. Y oy que veo tan iguales progressos en lo expositivo, me admira oir entendimiento que toque el apice de la doctrina en vna, y otra professsion. Y tan excedido contemplo lo natural en esta Oracion Euangelica, que me persuado son sus lineas, rasgos de Luz Diuina, y no efectos de diligencia humana: pues tan Sagrados discursos (me enseña el Crisologo, serm. 86.) solo se sujetan à la potestad del que dà, no del que dize, ni son de esfera, que obedece à humanos ingenios: *Mundanus sermo, vt humano profertur, ex sensu, humanis seruit, & obsecundat ingenijs; Diuinus verò in potestate dantis est, nos dicentis.* Admiro la erudicion, y ver eslabonados con tanto acierto assumptos tan distantes, y engastados en doctrinas tan discretas, y prudentes, que son faroles de enseñança, que dàn luz para el aprouechamiento; siendo materia de su llama,

ma, no de Vulcano, dura; si de Palas suaue. Muchas obras, dignas de alabança, hazen muchos, le dixo Plinio à Trajano (*in Paneg. ad Traian.*) mas el Autor de ellas no puede ser alabado, en no llegando a ser optimo. *Laudabilia multa etiam multi faciunt; ipse laudari, nisi optimus non poße.* Y en esta Obra, no solo deue ser celebrado el primor por optimo, si no el Artifice; pues no ay rezelo le presuman igualdades otros Oradores. Para no caminar deslumbrado en el juyzio, à que se à sujetado este Sermon, me enseñò la Iurisprudencia en las decisiones de Farinacio, decis. 445. *Si totum petatur in iudicio, non fit satis si tradita fuerit pars*; que sobre todo deue caer mi parecer. Y auiendo legalmente examinado estos discursos, linea por linea, y parte por parte; me persuade Seneca, sentencie por hermosa la fabrica desta Oracion; pues arrebata la admiracion en todas sus clausulas, circunstancias, y assumptos: *Non est pulchra, cuius pars laudatur, sed illa, cuius pulchritudo singulis partibus admirationem attulit*; porque el Theologo halla en ella descifrados misterios: el expositiuo experimenta altamente sentida la Escritura; el Mistico suauiza el camino Extatico; el Moralista aprende enseñanças; el Curioso coje eruditas flores; el Retorico saca nueuas frases; y todos con eloquencia suaue se hallan obligados à la estimacion de lo eterno, y desprecio de lo visible: y finalmente pudiera sin lisonja, siendo vn todo para todos, exclamar con Cassiodoro 4. variar. 14. *Denique huic vni omnia; & sem. insignia reponantur, vnde per totum mundum, opinio vulgata laudetur.* Dese a la prensa, para que se pregone su estimacion; pues no hallandose en este Panegyrico formalidad disonante a nuestra Santa Fè; antes bien, siendo Escuela de buenas costumbres, si no sale a luz, viuirà en los Eruditos que tuvieren de èl alguna noticia, con torcedores el deseo, sintiendo falte à el erario de sus libros esta Margarita; pues los Mapas Geophraphicos causauan pena à Alexandro, porque le dauan noticia de Ciudades que no posteia, Assi lo certifica el Retorico Curcio. Imprimase esta obra, y asseguro se quietarán los ingenios; eternize el nombre del Autor discursos tan agudos.

dos. Y ſituefe en los carecteres del molde tributo de la fama, para quien ſupo lleuarſe la atencion de todos, pues ſin perjuyzio del bien publico, creo no ſe le puede negar la Impreſſion. Eſte es mi parecer, ſalvo ſi la razon, y juſticia no los favorables. S. Franciſco de Iaen, y Febrero 3. de 1669.

Fr. Diego Fernandez de Angulo.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor D. Franciſco Ruiz Noble, Prouiſor, y Vicario General deſte Obiſpado, por el Illuſtriſsimo, y Reuerendiſsimo ſeñor D. Fr Geronimo Rodriguez de Valderas, mi ſeñor, Obiſpo de Iaen, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c. Por la preſente doy licencia à qualquier Impreſſor, para que pueda imprimir, è imprima eſte Sermon Panegyrico, y Moral, predicado en la ſolemne fieſta que celebrò la Santa Yglefia Metropolitana de la Ciudad de Granada, al ſupremo Archangel S. Gabriel, el dia de la Converſion de la Magdalena, del año paſſado de mil y ſeyſcientos y ſeſenta y ocho, por el Doctor D. Pedro Fermin, Racionero de dicha Sancta

cta Yglesia: Atento que por mi comission à sido visto, y examinado por el M.R.P.F. Diego Fernandez de Angulo, Lector de Prima en Sagrada Theologia, y Guardian en su Real Convento de señor San Francisco desta Ciudad: y de su Censura consta no contener cosa contra nuestra santa Fê Catholica, y buenas costumbres. Fecha en Iaen à cinco dias del mes de Febrero de mil y seyscientos y sesenta y nueve años.

Doct. D. Francisco Ruiz Noble.

Por su mandado.

Iuan de Ortega y Cueva
N.

Aprobacion del Doctor D. Pedro Rodriguez de Monforte, Predicador de su Magestad, y su Capellan de Honor, Calificador del Consejo Supremo de la General Inquisicion, Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo, y Cura de la Parroquial de San Iuan de Madrid.

POR remission del señor Doctor Don Francisco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario de la Villa de Madrid, y su partido, he visto este Sermõ, q̃ hizo, y dixo el Doct. D. Pedro Fermin, Canonigo de la Catedral de Almeria, y aora Racionero de la de Granada, en la festiuidad del Arcangel S. Gabriel, dia de la Conuersion de la Magdalena. Es el intento, darle à la Estãpa, accion q̃ redime el descõsuelo de no auerle oido de su boca, pues aunque le falte en el papel aquel extrinseco valor, que le dà el espiritu de su dueño; como no oculta el peso, que tienen sus discursos, no echa nada menos el entendimiento; pues no recibe con menos gusto el alma lo que entra por los ojos, que lo q̃ le tributan los oydos. Conozco al Autor de esta Oracion Euangelica; que el Docto, como dixo San Ambrosio, en ninguna parte es forastero; y es assi, pues aunque no huuiera experimentado en alguna ocurrencia de letras su talento, basta ua la noticia, que han dado sus aciertos en algunos Sermones, q̃ andan impressos suyos, para conocer todo su caudal; que si en vna Pincelada de Apeles se descubria la grandeza de su idea; bastan las lineas que vemos de este sugeto, para conocer la valentia de su discurso. Contiene el de aora vn hermoso maridage de los principales objetos de el milagro de su ingenio, saber vnir contrayentes de naturaleza tan distantes, como es vn Angel, y vna muger; pero es casamiento del espiritu, y la virtud haze dispensable qualquier impedimento; y assi queda libre de que el mas escrupuloso le pueda poner objecion, ni el mas atento nota, de no estar muy conforme al comun sentir de Santos, y Escritura. Assi lo siento yo. En Madrid à 30. de Enero de 1669.

S. Ambros. in epistol. 50. ad Const. Vbicumque accesserit sapiens vbique ciuis est.

El Doct. D. Pedro Rodriguez de Monforte.

CENSVRA DEL M. R. P. *Iuan Ignacio de Castro-verde, Predicador del Colegio Imperial de la Compañia de Iesus.*

M. P. S.

POr mandato de V. A. he visto este Sermon Panegirico, y Moral, que predicò el Doctor Don Pedro Fermin, Canonigo que fue de la Santa Iglesia de Almeria, y despues Racionero de la Santa Iglesia de Granada, en la solemne fiesta, que la misma Santa Iglesia de Granada celebrò al Arcangel San Gabriel, concurriẽdo en el dia, en que la Iglesia nos pone delante la Conuersion, y lagrimas de aquel espejo de penitencia, y amante de Iesu Christo Señor Nuestro la gloriosa Maria Magdalena. Y he hallado en él mucho que aprender, nada que censurar, pues en sus discursos, propuestas, pruebas, y vozes, ni la censura mas benigna tiene ocasion de perdonar yerros, ni la mas rigida que condenar desaliños. Trabajo tan escogido, y escrito tã releuante no necessita de Censor, sino de Panegirista, y que sea tal, que en alabar el dezir de Orador tan eloquente tenga los mismos aciertos de que està adornado, y compuesto todo el Sermon. Mas seruiràn de censura, ya que me es fuerça cumplir con el mandato de V. A. las palabras de Plinio el menor, que obligado à dezir su sentimiento de los escritos de vn amigo suyo, docto, eloquente, y erudito dixo: *In quibus censoriæ virgulæ nihil; laudis, & admirationis multa digna reperi*: Dilatase con estilo copioso, y florido en los elogios del glorioso Arcangel S. Gabriel, empeño, como saben los doctos, tã dificultoso, y que toca la raya de lo impossible, pues como dize Lyra: *De Angelis non habemus cognitionem nisi valde longinquam, & remotam*. Mas la deuocion, y el ingenio del Doctor Don Pedro Fermin bolò tan alto, que penetrò los Cielos, y se remontò sobre las Estrellas, don-

donde registrò los resplandores deste Astro tan soberano, y Espiritu tan superior en hermosura, y grandeza; autorizando, y llenando assumpto tan retirado a nuestras noticias con discursos de tanta gloria, y alabança para el Santo Arcangel, y de tanta erudicion, y enseñāça para todos. La grauedad, y hermosura del estilo, lo ajustado, y puntual de las pruebas, la atencion, y aun el estudio de las circunstancias desta festiuidad, en que con osadia valiente se empeña, assi en el engaçe de los dos Euangelios, como en la vnion de assumptos al parecer tan distantes, hermanando lagrimas, y suspiros de vna pecadora arrepentida, con la alegria, y el gozo de vn Angel escogido para la mayor embaxada, todas son pruebas, y aclamaciones gloriosas, del cuydado, prudencia, estudio, y obligacion de su ingenio, que nada omite, que todo lo preuiene, pues todo lo intenta, y lo alcança todo, y esto es lo sumamente dificultoso, como lo dán à entender, no pocas vezes, las experiencias, pues ni el ingenio mas agudo suele bastar para el desempeño, ni el caudal mas desvelado para la prouidencia, porque tambien tiene la sabiduria sus acasos, y no siempre suelen salir dichosos: assi el Blense: *Scietis equidem, quod non semper ingenij vena respondet ad votum, & quandoque dicta laudabiliora casualiter scribenti se offerunt.* En este Sermon todo se halla con prouidencia preuenido, con ingenio intentado, y logrado con felicidad, seguro en los dogmas sagrados de nuestra Fè. Escogido en la erudicion de los Santos Doctores, y muy moral en la enseñança para las buenas costumbres. Este es mi parecer. En nuestro Colegio Imperial Febrero 7. de 1669.

Iuan Ignacio de Castroverde.

Licen-

Licencia del Ordinario.

EL Doctor D. Francisco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad en la santa Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid y su Partido, por lo que a Nos toca; damos licẽcia para que se imprima el Sermon de San Gabriel, y Santa Maria Magdalena, que predicò el Doctor Don Pedro Fermin, Canonigo de la Catedral de Almeria, y aora Racionero de la Santa Iglesia de Granada; atento auiendole remitido, parece no tiene cosa contra nuestra santa Fè Catolica, y buenas costumbres. Dado en Madrid a treinta y vno de Enero de mil y seiscientos y sessenta y nueue años.

Doctor Don Francisco Forteza.

Por su mandado
Diego de Velasco.

SALV-

SALVTACION.

Missus est Angelus Gabriel à Deo, &c. Rogabat Iesum quidam de Phariſæis, vt mãducaret cum illo, &c. Ex Euangelica lect. Luc. in cap. 1. & 7.



VALGATE Dios por Arcangel San Gabriel, y como parece guſtas que te predique, y que repita tus glorias! ſupueſto que oy haze vn año, que en Almeria mi Patria, en mi Igleſia Catedral, me eſtrenè con tu Sermon en accion de gracias de auerſe cumplido vn año en mi Canongia (pues la empecè à reñdir el dia de San Gabriel,) y oy que ſe cumple ſegundo año, ſe ha diſpueſto, no de repente, ſi impenſadamente, que en mi Metropoli Igleſia tambien me eſtrene con el Sermõ de eſte meſmo Arcangel, que lo predico tambien en accion de gracias de eſta ſegunda Prebenda, que me diò Dios por ſus altiſsimos fines, ſin merito mio alguno, y eſtãdo tã deſcuydado, como ſabeis; ya en mis actos literarios de opoſiciones; ya reſidiẽdo en mi Igleſia Catedral; embiãdomela Dios, ſolo à fin de leuãtarme cõ eſtos pueſtos de el polvo de mi humildad, y pobreza, de la nada de mi ſer, para hõrarme, y colocarme cõ los Principes mayores de la Igleſia de mi pueblo, y de Granada; ſegũda Patria, en que me criè: Aſsi ſe lo dixo à Dios hablando de ſus aumentos, y medras la Virgen Nueſtra Señora, el Real Profeta, y otros grãdes Patriarcas, ſegũ dize la Eſcritura, q̃ tambiẽ al parecer ſe cumple en mi: *Suſcitans à terra inopem, & de ſtercore erigens pauperem, vt collocet cum cũ Principibus, cum Principibus populi ſui*; creciendo en mi eſte

Pſ. 112. verſ. 7. y 8. & lib. 1. Reg. cap. 2. verſ. 8.

beneficio por auerme Dios sacado de mi Patria, de mi tierra, y mis paysanos en tan desgraciados tiempos, que como ya os es notorio, padece aquella Republica guerras ciuiles, y dissensiones sus ciudadanos (pedidle à Dios q̃ los pazifique, que assi lo ruegan ellos à todos, y por esso os lo refiero, y suplico) que à no ser yo tan indigno, dixera, que mi sucesso era casi el mesmo lance de Abraham, quando Dios le dixo: *Exi de terra tua, & de cognatione tua, & de domo Patris tui, & veni in terram, quã monstravero tibi; tunc exijt de terra Caldeorum, & habitauit in Charam:*

Act. Apost. c. 7. v. 3. y 4 Gen. c. 12. vers. 1.

Y dixe, parece gusta este Arcangel, que le predique, y que repita sus alabanças; porque siendo assi, que en el año antecedente lo malcasè, ò hermanè con el Euangelio, y Feria de aquella Santa Samaritana, con quien cayò, ò concurriò entonces; en este año siguiente ha gustado, ò dispuesto, que lo malcase, ò hermane segunda vez con el Euangelio, y Feria de Madalena en su conuersion, con quien cõcurre este dia. Si; pero antes de hermanar aquestos dos Euangelios, por las razones ya dichas, y tambien porque en casa de Gabriel (Sagrada Ermita de mi Almeria; y Escuela publica para todos;) aprendi los primeros rudimentos de las letras cõ la luz, ò ilustracion de este Maestro tan celestial; aueis de tener por bien, y permitir que en su dia, à fuer de discipulo agradecido, le consagre à èl solamente aquesta Salutacion, siquiera porque este Arcangel fue el que nos enseño a hazerlas; segun consta oy de San Lucas: *Et cogitabat qualis esset ista salutatio*; y ser Christiana politica, y muy conforme à razon; que aviendo entrado en mi Iglesia de Almeria, y estrenadome en mi silla, y pulpito con tan buẽ Angel, cõ el mesmo entre, y me estrene tãbiẽ en mi Metropoli Iglesia, sino en mi silla, en su pulpito; para q̃ en èl mis Sermones tengan todos los aciertos q̃ yo deseo, en seruicio de mi Dios, por quien predico tan solamente, y por el vtil de esta Republica de Granada, que tanto estimo, por quanto les debò à todos: pues para lograr aciertos en las acciones, es menester que las guie, las patrocine, y defienda vn buen Angel de el Señor; como dezia a los de su pueblo la valerosa Iudith: Viue Dios mesmo, les dixo, que el acertar mis acciones en el lance de

Luc. cap. 1.

Holofernes, fuè, porque el Angel de el Señor me guio, me defendiò, y me patrocinò, quando sali de mi casa, quando estuue allà en la empressa; y quãdo bolui à vosotros, sin dexarme, ni vn instante en que la pudiesse errar: *Viuit autem ipse Dominus, quoniam custodivit me Angelus eius, & hinc euntem, & ibi commorantem, & inde hùc reuertentem, & non permisit, me Dominus ancillam suam coinquinari.* Esto supuesto, comencemos los Elogios, y alabanças de nuestro Arcangel, y no dirè mas de tres por la breuedad que pide qualquiera Salutacion.

Iudit cap. 13. vers. 20.

ELOGIOS DE S. GABRIEL.

SEA su primera gloria, y alabança. Bien sabeis, fieles, que quando vn Principe embia à otro su Embaxador, este se porta, y viste de el color mesmo de su embaxada; si esta es triste, y melancolica, se viste todo muy triste, muy melancolico, y lugubre; pero si acaso es gustosa, regozijada, y alegre, todo se viste de jubilo, y alegria, de galas, y regozijo; echa, como acà dezimos, flamulas, y gallardetes. Si; pues aquesto mesmo en terminos dispuso Dios cõ su Embaxador Gabriel, vistiendolo, y retocandolo de el color mesmo de su embaxada; pues como el color de aquesta fue Dios Encarnado, Dios humanado, Dios, y hombre; assi vistiò à San Gabriel de aquesta mesma librea; porque Gabriel significa Dios Encarnado, Dios, y hombre; pues se compone Gabriel de estas dos vozes Hebreas: *Geber*, y *El*; *Geber* quiere dezir hõbre, varõ, robusto, fuerte; porq̃ sale de *Gabar*, raiz Hebrea, que significa *vincere, praeualere, roborare*. de donde sabreis tambien, porque Gabriel significa demàs à mas, la fortaleza de Dios, *Fortitudo Dei*, porque sale de *Gabar* raiz Hebrea, que significa la fortaleza. La otra palabra *El*, que compone a este nombre *Gabriel*, significa *Dios*; ya lo sabeis de San Mateo, y San Marcos, que assi lo dizen: *Eli, Eli, hoc est Deus meus, Deus meus*; con que juntando ambas vozes *Geber*, y *El*, q̃ componen aqueste nombre *Gabriel*, quiere dezir, *homo Deus*, hõbre, y Dios; y assi Gabriel significa Dios Encarnado, Dios humanado, Dios, y hõbre.

Matth. ca. 27. v. 46. Marc. c. 15. vers. 34.

 Con-

Confirma aquesta verdad (quien pensareis) essa assombrosa pintura de el altissimo Misterio de la Encarnació titular de nuestra Iglesia, donde lo veneramos todos; y qualquier quadro, ò retablo de este Misterio sagrado, tambien prueba nuestro assumpto; pues ya sabeis, que las pinturas, retablos, Imagenes de Christo Nuestro Señor, y de sus Misterios, son Escritura Sagrada para los q̃ no la leen, ò no la entienden? Si, con esse fin se inventaron sus Imagenes Santissimas, dize S. Gregorio el Grã de; *Nam quod legentibus Scriptura, hoc Idiotis præstat pictura cernentibus.* Y pues el modo mas ordinario con que dibujan este Misterio de la Encarnacion es assi; à Dios Padre, à Dios Espiritu Santo, y al Arcangel San Gabriel saludãdo, y anunciando su embaxada à N. Señora, preguntoos, fieles; y el Verbo Eterno de Dios, que es la segunda Persona de la Santissima Trinidad, que como las otras dos obrò este Santo Mist[illegible], segun enseña la Fè: *Opera Trinitatis ad extra sunt indiuis*; como vemos, no nos l. ponẽ en èl? Sin duda falta en este Misterio? No falta, dize el Ilustriss. Obispo Proclo referido de el erudito Viegas, sobre el cap. 12. de el Apocalipsis, Barradas, y otros Autores muy graues; no falta el Verbo en este Misterio; porq̃ està en el S. Gabriel, que como su Embaxador haze su mesma persona, y vezes; pues como el Eterno Padre por su antiguedad mayor se significa por vn venerable Anciano, y el Diuino Espiritu por su amor candido se represen ta por vna blanca Paloma; assi el Verbo Eterno de Dios, que es tambien Angel de el testamento, como nos dize su Eterno Padre por Malachias su Profeta: *Ecce ego mitto Angelum meum: Angelus Testamenti, quẽ vos vultis,* se expressa muy viuamente por otro Angel q̃ tiene su mesmo no bre, segun dize la Escritura allà en el Exodo: *Et est nomen meum in illo*, Dios, y Hombre, como Gabriel significa. Oidselo dezir todo al Ilustriss. Obispo: *Reuerere nomen Archangeli* (reverenciad como à Dios este nombre de el Arcangel) *qui nuntium illum lætissimum aportauit Mariæ, qui Gabriel est appellatus, id est (Deus homo) (Geber enim homo est, El Deus) nomine ipso significat nuntium, quem aportat, quoniam is, quẽ Evãgelizat, Christus, Deus, & homo erat nasciturus:* No se pudo dezir mas à nuestro caso, y proposito: Luego el Arcãgel Ga-

Diu. Greg. epist. 9.

PP. & Theologi.

Malach. c. 3. v. 1.

Exod. c. 23. v.

Proclo apud Viegas in cap. 12. Apoc. sect. 16. fo. 659. n. 3. & apud Barrad. tom. in Euang. lib. 7. c. 6. à n. 11.

Gabrielhaze la mesmapersona, y vezes del Verbo Eterno de Dios por su Embaxador? Si, mirad quiē es S. Gabriel?

Sea su segundo elogio, y alabança. De todos quantos Espiritus contienen los nueve Coros de Angeles, ninguno de todos tiene nombre proprio (discurriendo con rigor de nombre proprio, que es el que conviene à vno, y no a muchos) sino solo S. Gabriel; y por ser aqueste nōbre tā excelente, y diuino dispuso Dios, q̄ como el santo atributo de su bondad se comunica, y difunde, para que todos lo participen por ser tan bueno, *Bonum est diffusiuum, & communicatiuum sui*; que enseña la Teologia; assi dispuso su Magestad, que este nombre de Gabriel por tan bueno, y excelente se comunicasse à todos, y difundiesse, para que quantos espiritus se visten de forma humana en el mundo, todos se llamen Gabrieles por reuerencia de S. Gabriel. Cōmo podrè yo probar vna singularidad tan rara, y paradoxa tan grande? Oid con quanta facilidad, y euidencia, dize el Salomon de España, el Abulense Illustrissimo, pues afirma; que aunque para con nosotros tienen los Angeles nombres; empero en la vida eterna, y Cielo, ninguno en particular tiene nombre proprio; todos se llaman espiritus en comun; solos sus Coros, y Ordenes tienen nombre propio; pero no los Angeles: dizelo assi este gran Padre: *Angeli habent nomina apud nos, ipsi tamen in vita æterna nomina nulla habent; nec in particulari. Angeli enim non habent nomina, quia, &c.* Y assi los nombres que oy tenemos en los Angeles, o conocemos, no son de su cosecha, y naturaleza; si de el oficio, y acciones que exercitan con nosotros; dizelo assi San Gregorio Magno en el oficio de Angeles: *Sciendum verò, quod Angelorum vocabulum nomen est officij, non naturæ.* Lo mesmo aduierte el Tostado, y añade, que muchos Angeles pueden tener juntamente vn mesmo nombre, si exercitan con nosotros vn mesmo oficio, y accion; y q̄ por la mesma causa vn mesmo Angel, tambien puede tener varios nombres, si con nosotros exerce varios oficios, y ministerios: *Contingit, multos Angelos accipere idem nomen, cum multi possint exercere idem officium apud nos. Contingit eundem Angelum nunc vocari ... idem, nunc Raphaelem*; con que qualquiera de los espiritus puede ser Angel, si Dios lo embia; Arcangel, si nos dize cosas grandes; Cherubin, si nos ilumina;

Se-

PP. & Theologi.

Abul in cap. 13 Iudicum q 33. & tom. 7. in Math c. 25. q. 305 fol 212.

S Greg. in offi. Dedicat S, Michael. 2. no. T. Lect. 2.

Abul. in Indice verbo Angel. & tom. in Iudicum cap. 13. q. 35.

Serafin, si nos purifica; Rafael si nos cura, y medicina; Miguel si nos enseña, que Dios es tan admirable, que no tiene semejante; y assi de todos los otros Angeles dize el Abulense con San Gregorio, fundados en el Psalmo de Dauid, que dize, que a sus Ministros, y espiritus los haze Dios vnas vezes Angeles, otras fuego, ò Serafines: *Qui facit Angelos suos spiritus, & ministros suos ignem vrentem*; como los ha menester, y en todo lo que se ofrece, pues son todos sus criados, dize el Apostol: *Omnes sunt administratorij spiritus in ministeriũ missi, &c. Angeli sunt ministri Dei ad omne*, dize el Tostado. Conq̃ si qualquier espiritu puede tener, no solo el nombre de otro Angel, si tambien los de todos los demas; con euidencia se infiere, q̃ ninguno de los Angeles tiene nombre propio, sino solo S. Gabriel; Porq̃? porq̃ como aquelle nõbre le vino de su embaxada, y esta no la puede repetir otro alguno de los espiritus soberanos, porque Dios determinò encarnar sola vna vez, y no tener otra Madre sino a la Virgen nuestra Señora, à quien solo se deuia aquella salutacion, y embaxada, como dize el grande Hugo: *Nunquam in scripturis antea, nec ab alio Angelo talis salutio data, quia hæc Mariæ debebatur*; de aqui es, que si ninguno de los espiritus puede tener el oficio de San Gabriel, se infiere con euidencia, que ni su nombre puede tener tampoco, pues a èl le vino de su embaxada? claro està: luego sale comprobado nuestro assunto; que entre todos los espiritus, solo San Gabriel tiene nombre propio? assi parece Catolicos.

Psal. 103. v. 3.
S. Pab. ad Hæbr. c. 1. v. 7.
S. Pab. ad Hæb. c. 1. v. 14.
Abu. to. 3. in Reg. q. 15 fol. 267.

Venerab. Pater Fr. Antonio del Castillo en su deuot. peregr. lib. 4 cap. 2. §. 2 fol. 309
Hug. apud Sylu. tom. 1 fol. 112. q. 22. n. 51.

Y para su mayor gloria de nuestro Arcangel, dispuso Dios, que su nombre de Gabriel se comunicasse a todos los demas Angeles, que se visten en el mũdo de forma humana; todos se llaman Gabrieles por reuerencia de aquelle nombre Gabriel (que era la segunda parte de nuestro assunto). Oid que buena es la prueba. Como llama la Escritura a todos aquellos Angeles, que se visten en el mundo de forma humana? como? *Varones, hombres*; les dize ordinariamente; consta de casi infinitos textos de el Genesis, Iosue, Daniel, Zacarias, y otros; y aun por esso el gran Gregorio en la fiesta de los Reyes llama animal racional al Angel: *Angelus, idest animal rationale*,

S. Greg. homil. Epiphan. 1. c. 1.

le; que es lo mesmo que varon, ò hombre; y assi al Angel q̃ luchaua con Iacob, le llama varon el texto: *Ecce vir luctabatur cum eo*; y a los dos Angeles, que en la Ascension de el Señor vinieron a consolar los Apostoles, tambien les llama varones: *Ecce duo viri*; y assi de los demas textos. Si; pero pregunto yo aora, y este nombre de varon, ò hombre que tienen aquestos Angeles, a quien de todos le toca por nombre propio? A quien? solamẽte à San Gabriel; pues con toda propiedad se intitula Dios, y hombre, como queda ya aduertido: *Gabriel, homo Deus*; y assi el Profeta Daniel nos lo aduierte à cada passo en su profecia: *Vir Gabriel; mecum vir Gabriel*: luego el nombre de Gabriel, por tan bueno, y excelente, se lo comunica Dios a todos los demas Angeles que visten la forma humana, y a todos les es comun? si, dize el grande Abulense, que lo refiere del gran Rabi Salomon: *Hoc nomen Gabriel commune est omnibus Angelis assumentibus formam humanam*. Mirad quien es nuestro Arcangel, y quanto lo estima Dios, pues con su nombre glorioso engrandece, y honra en aqueste mundo a todos los demas Angeles, llamandoles San Gabrieles, por reuerencia de nuestro Arcangel Gabriel.

Genes. c. 32. v. 24.

Act. Apost cap. 1. vers. 10.

Dan c. 9. v 21. & c. 10 & per tot. lib. prophetiæ suæ.

Abul. tom. 1. in Iosue q. 71.

Sea su tercero, y vltimo elogio. Ya sabeis fieles, que à los Custodios, y Angeles de nuestra guarda, despues de Dios, les deuemos lo que somos, todas las medras de nuestro espiritu, y cuerpo; porque son nuestros tutores, procuradores, fieles administradores, dize San Pablo: *Omnes sunt administratorij spiritus, in ministerium missi propter eos, qui hæreditatem capiunt salutis*; y por esso Iesu Christo nuestro Señor nos auisa, y dize; mirad no menospreceis à alguno de estos pequeños, y pobrecitos de el mundo; porque os aduierto, y hago saber, que sus Angeles de guarda assisten siempre a mi Padre Eterno; le estàn pidiendo por ellos, y de camino presentan memorial de sus agrauios, porque los vengue: *Videtene contemnatis vnũ ex his pusillis; dico enim vobis Angeli eorum in cælis semper vidẽt faciem Patris mei, qui in cælis est*. Con que vemos claramente, que à sus Custodios, y Angeles de nuestra guarda debemos despues de Dios quãtas medras poseemos, pues ellos nos las alcançan, y solicitan; si; pues sabed, fieles, q̃

S. Pab. ad Hæbr. c. 1. v. 14.

Matth c. 18. & Fonsec. de Amor Dei. c. 20 fol. 153.

el Arcãgel San Gabriel fue el Custodio, y Angel de guarda de la Virgen nuestra Señora, y no el Custodio ordinario, si el mas excelso; porque la Virgen nuestra Señora, dize el Tostado tuuo dos Custodios, vno como persona particular, y otro como persona de quien pendia el bien de el genero humano Christo nuestro Redẽtor: *Duos habuit Angelos Custodes Virgo; vnum, tanquam persona priuata; alium verò tanquam persona, ex qua dependebat bonum commune*, y este segundo Custodio mas excelente, fue el Arcangel San Gabriel, desde que Christo encarnò, hasta que muriò en la Cruz, dize el Abulense: *Gabriel fuit custos Mariæ à Conceptione Christi, vsq; ad mortem eius*; mirad quãto le querrà, y quanto le estimara la Virgen nuestra Señora al Arcangel San Gabriel por tanto como le debe por su Custodio, su guarda, compañero, y consejero.

Abul. tom. 5. in Matth. q. 60 f. 53. col. 1.

Abul. loc. citat. vbi sup. tom 5. in Matth. q. 60. fol. 53. col. 1.

Pues no es aquesto lo mas, si que San Gabriel fue no solo Angel de guarda, y Custodio de la Virgen; si tambiẽ de Christo nuestro Señor, no en rigor, ni propiedad de Angel de guarda; porque Christo Señor nuestro por ser Dios, ni tuuo Angel de guarda, ni lo huuo menester, como nosotros; si en la accepcion, y sentido que dize el grande Abulense, en quanto cupo la gracia, y se pudo dilatar el fauor de Angel Custodio: *Propriè loquendo non habuit Christus Angelũ Custodem; largè tamen potest dici habere Angelum Custodem scilicèt Gabriel, qui specialiter ministrat circa ea, quæ ipse facturus erat pro nobis, & ita dicetur idem Angelus Custos Christi, & Virginis*; y en este sentido (dize el Salomon de España) que San Gabriel Arcangel fue Custodio de Christo nuestro Señor, en especial en aquellas obras, y acciones, en que por sus altos fines su Magestad nos quiso dar a entender tenia Angel de escolta, y guarda, como fueron sus niñezes, y aflicciones, en la agonia en el Huerto, quando nos dize San Lucas se le apareciò aquel Angel a consolarlo, y confortarlo: *Apparuit Angelus confortans eum*; fue el Arcangel San Gabriel, que es fortaleza de Dios; y en la huida, y buelta de Egipto, quando à Ioseph se lo auisò el Angel: *Apparuit Angelus Ioseph*, fue el Arcãgel S. Gabriel; y assi en las demas acciones de sus niñezes, dize el Tostado: *Potest vocari tunc Gabrel Custos Christi pueri*; mirad quien es San Gabriel? Quien quereis que

Abul. tom 5. in Matth. q. 61. fol. 54 col. 2.

Luc. c. 22. vers. 43.

Matth. c. 2. ver 13.

Abul. tom. 5. Matth. q. 61 f. 54 col 2.

que sea dize San Gregorio el Magno; si el mayor Angel de todos, pues como el Misterio altissimo de la Encarnacion (que es él mesmo que el de el Santissimo Sacramento, como la Fé nos enseña; pues la Iglesia canta en ambos; *quia per Incarnati Verbi mysteriũ*) es el mayor misterio de todos; assi para este mayor misterio escogiò Dios en sus Angeles el mayor de todos, q̃ es S. Gabriel, para embiarlo cõ su embaxada à la Virgẽ, dize S. Gregorio el grãde: *Ad Mariã Virginẽ non quilibet Angelus mittitur; sed Gabriel Archangelus; ad hoc quippe ministerium summum Angelum venire dignum fuerat, qui summum omnium nuntiabat*; y que mucho fiasse Dios à San Gabriel el mayor de los misterios, quando le fiò su Madre, y su Santissimo Hijo, y no vacios, como nosotros, sino muy llenos de gracia, como oy nos dizen sus Evangelios: *Plenum gratiæ: gratia plena*; de esta necessito oy para deziros las glorias de San Gabriel mezcladas todas con lagrimas de la Madalena para nuestra vtilidad; la oracion con q̃ se alcança, nos la enseña oy nuestro Arcangel; para no errarla, digamosla juntamente con nuestro Angel Maestro, como la dixo à la Virgen: *Ave Maria gratia plena, &c.*

Eccl in Præfat.

S. Greg. in offic. S. Mich. 2. noct. lect. 2.

Ioan c. 1. v. 14.

Luc. c. 1. v. 28.

INTRODVCION, Y VNION DE nuestros dos Evangelios.

Missus est Angelus Gabriel à Deo, &c. Rogabat Iesum quidam de Pharisæis, vt manducaret cum illo, &c. Ex Evangelica lect. Luc. loc. & cap. sup. citatis.

VERDAD Catolica es (Illustriss. Señor) verdad catolica es, dicha por el mesmo Christo, q̃ los Angeles de Dios, ni se casan, ni se casarà jamas; y assi serã nuestras almas despues que resucitemos: *Erunt sicut Angeli Dei in cælo, qui neque nubent, neq; nubentur*; pues si es verdad tã catolica, q̃ no se casan los Angeles; como intẽto hermanar oy (espiritualmente hablo) à S. Gabriel cõ la Madalena? Mas: Si para q̃ el matrimonio sea valido, y cõstante requie-

Math. c. 22. v. 30.

quiere toda igualdad en los contrayentes, siendo los nuestros tan desiguales, que el vno es de esfera Angelica, y el otro de linea de hombres, como se podran vnir? Ni aun sus Evangelios, pues les refunden, y comunican la mesma desemejança; pues vemos, que el Evangelio de San Gabriel, que es el mesmo, que el de el Misterio altissimo de la Encarnacion, es todo jubilos, y alegrias, dizen los PP. con San Bernardo: *Dies iste Annuntiationis dies extitit summæ lætitiæ, & gaudij, ac proinde nulla memoria doloris, & tristitiæ debuit in eo misceri*; porque logrò Dios en su Encarnacion el comercio cō los hombres, que es todo su mayor gusto; *& delitiæ meæ esse cum filijs hominum*, y el Evangelio de Magdalena, y su conuersion todo es gemidos, suspiros, sollozos, lagrimas de auer ofendido à Dios, à los pies de Christo; *Lacrymis cæpit rigare pedes eius*: Luego, ni aun sus Evangelios tampoco pueden vnirse? Assi parece Catolicos, y en la verdad es lo mas dificultoso lo que intento; pues lo mas que puede hazer qualquier Orador sagrado, es vnir dos Evangelios tan opuestos, y diuersos al parecer, que es lo mesmo que querer surcar el mar cō dos vientos muy contrarios, que ni el piloto mas diestro lo puede hazer; y mas quando en materia de casamientos el que parece mejor, suele salir a disgusto, y el que tiene mas mal viso suele acertarse: assi es verdad; pues como intento vnir oy aquestos dos Evangelios? Yo te lo dirè; porque nuestro mesmo Arcangel me està animando à la vnion, pues me dize en su Evangelio, q̄ para Dios, y su gracia no ay cosa dificultosa, no ay impossible en el mundo: *quia non erit impossibile apud Deum omne verbum*, y lo q̄ mas me motiua à vnirlos es el saber nos manda Dios, que ningun hombre le aparte los que juntò en este mundo su Magestad: *Quos Deus coniunxit, homo non separet*, y vemos que el mesmo Dios, y su Esposa nuestra Iglesia casamēteros diuinos han juntado aqueste dia á S. Gabriel, y à la Magdalena en su conversion, y Evangelios; como pues quereis Catolicos los diuida yo, y separe en mi Sermon, y discursos? No es possible: Y pues no se puede hazer esta diuision, entremonos desde luego a su desposorio espiritual, y siruanos de esponsales en lugar de introducion, estas breues circunstancias que oy concurren, que

S. Bern. ap. Sylvei. tom. 1. q. 5 1. fine fol. 133.

Prouer. c. 8. v. 31.

Luc. c. 7.

Luc. c. 1. v. 37.

Math. c. 19. v. 6.

Marc. c. 10. v. 9.

q̃ ellas por si estan vnidas; como q̃ oy Iueves, dia del ma-yor cõbite, q̃ es el Santissimo Sacramento, concurre este otro combite del Evangelio: *Rogabat Iesum quidam de Pharisæis, vt manducaret cum illo*; si que vn combite llama a otro, y como por sus combites traçan los hombres las suyas, sus conveniencias, y medras; y aun desdoros de su proximo, y sus desordenes, que despues salen al rostro; assi Christo Señor nuestro, por despicarse de estos agravios, por medio de los combites traça tãbien de las suyas; la vtilidad de las almas, su conuersiõ, y aprouechamiento, como insinua la Iglesia: *Vt vnde mors oriebatur, inde vita resurgeret*; pues es cierto, que el cõbite de su cuerpo Sacramentado fue por reducir los hombres, y conuertirlos en Dios, como él mesmo nos lo afirma por San Iuan: *Qui manducat meam carnem, & bibit meum sanguinem, in me manet, & ego in illo*; y este combite del Fariseo permitiò Dios, que lo hiziesse para conuertir en él à la Magdalena: *Lacrymis cœpit rigare pedes eius*; y el combite de San Pedro, quando el cielo le embiò la mesa puesta con aves, animales, y serpientes, *Occide, & manduca*, fue por conuertir en él à Cornelio, y su familia: *Quis prohibet, eos baptizari*.

Luc. cap. 7.

Eccles. in Præfatione S. Crucis.

Ioan. cap. 6.

Act. Apost. cap. 10. v.

Y esta tercera, y vltima conuersion tiene quantas circunstancias concurren oy en la nuestra: reparalas muy atento, que las refiere San Lucas en el cap. dezimo de sus Actos Apostolicos; pues como aqui embiò Dios vn Angel, *Missus est Angelus à Deo*, allà tambiẽ embiò otro, *Vidit Angelum Dei introeuntem ad se*; y como aqui ay vn combite, *Vt manducaret cum illo*; allà lo huuo tambien, *Occide, & manduca*; y como aqui fue lo vltimo la cõuersion de la Magdalena, *Lacrymis cœpit rigare pedes eius*; allà tambien fue lo vltimo la conversion de Cornelio, y su familia: *Quis prohibet, eos baptizari in nomine Domini Iesu Christi*. Y el concurrir oy Gabriel con Maria Magdalena en su conuersion; no es solo porque concurre este dia Iueues el combite del Altar, que es Pan de Angeles, *Panis Angelorum*, à quien assiste Gabriel, y demas nobles Espiritus, como assistian tambien à Maria Magdalena en su penitencia; no es solamente por esso, si tambien por la inclinacion tan rara del Arcangel S. Ga-

Luc. cap. 1.

Act. Apost. cap. 10. v. 14.

Act. Apost. cap. 10. v.

Ps. 77. v. 25. & Eccles. in Prosa Corpor. Christi.

Gabriel à assistir à los que a Dios se conuierten; pues lo mesmo es reducirse, conuertirse a Dios vn alma de coraçon, ò vn pueblo todo, q̃ baxar al mesmo instãte el Arcangel S. Gabriel a assistirle, instruirle, y enseñarle; y con mucho mayor gusto, si la cõuersion sucede en tiempo en que se celebra el sacrificio Santissimo de el Altar, como este dia sucede; que son quantas circunstancias se juntan oy en mi empeño. Que gran texto, y literal para todo, me deparò mi fortuna en el cap. 9. de el gran Profeta Daniel: en él dize, que al mesmo punto que confessò a Dios sus culpas él, y todo aquel su pueblo, conuirtiendo, y reduciendose sus almas por medio de lagrimas, suplicas, y otras preces, quando aun antes de acabarlas, baxò el Arcangel San Gabriel à assistirle, ayudarle y enseñarle; y q̃ aquesto sucediò à tiẽpo en q̃ celebravan el recuerdo, ò la memoria del sacrificio santissimo del Altar, à quien llama Sacrificio vespertino, por celebrarlo aquel pueblo en la vispera de Pasqua, por la tarde, como enseña la Escritura alla en el Exodo: *Ad vesperam celebrabitis*: Oidselo dezir todo literalmente al mesmo Profeta Daniel: *Cum confiterer peccata mea; & peccata populi mei Israel, & prosternerem preces meas in conspectu Dei mei adhuc me loquente, ecce vir Gabriel citò volans tetigit me* in tempore sacrificij vespertini.* Veis la inclinacion tan grande del Arcangel San Gabriel à ayudarles, à assistirles, y enseñarles à los que a Dios se reducen? Si; porque *Angeli enim est lacrymas ciere, non risus*: Luego biẽ se dan las manos el Arcangel S. Gabriel, y Maria Magdalena en su conuersion? Ya lo veis todos con evidencia. Vamos aora á sus Evangelios, y vereis quan bien se hermanan, cotejandoles sus clausulas entre si.

Luc. cap. 7.

Exod. cap. 12.

Dan. cap. 9.

* & docuit me

Freire in Iudith 2.4.

Bien sabeis, fieles, que la venida de San Gabriel, y del Verbo Dios al mundo, fue por suplicas, y ruegos: dizelo assi la Escritura, y nuestra Iglesia lo canta: *Rorate cæli desupèr, & nubes pluant iustum, aperiatur terra, & germinet Saluatorem. Vtinam disrumperes cælos, & descenderes*; pues la venida de Christo nuestro Señor a casa del Fariseo del Evangelio, fue tambien por ruegos, y suplicas, dize oy San Lucas: *Rogabat Iesum quidam, &c.* Mas. Como Dios embiò a Christo, *Sicut missit me Pater, & ego mitto vos*, y por auerlo embiado le llama Angel, *Ecce ego mitto Ange-*

Isaias cap. 45.

Ioan. c. 2. v. 21.
Malach. c. 3. v. 1.

gelum meum, Angelus testamenti, quẽ vos vultis; assi embiò a San Gabriel, y con el mesmo nombre de Christo nuestro Señor, *Homo Deus*, y lo afirma la Escritura, *Et est nomen meum in illo*; y siendo el Supremo Arcangel, le llama Angel como a Christo, solo porq̃ lo embiò: *Missus est Angelus Gabriel à Deo*. Mas San Gabriel vino à Maria, *Missus est ad Mariam*, y Christo nuestro Señor vino a la Magdalena, que se llamaua Maria, y era imagen de la Virgen, por tener su mesmo nombre, dize el Chrisologo en el sermon de su hermano Lazaro: *Veniat Maria, veniat materni nominis baiula*: y como en este Evangelio de San Gabriel ay platica, salutacion, ò sermon, *Et turbata est in sermone eius, & cogitabat qualis esset ista salutatio*; assi en el Evangelio de Magdalena tenemos sermon, ò platica, *Simon habeo aliquid tibi dicere, magister dic*; y assi de las demas clausulas, por no cansar, ni alargarme, que es ostentacion de ingenio sin fruto alguno; vamonos à los discursos que allà hermanarè mejor aquestos dos Evangelios, y puede ser, si Dios quiere, que sea con fruto, ò vtil para las almas: Si, pero antes dize Dauid hemos de darle à Dios gracias todos cantandole bendiciones, alabanças, glorias, porque estando en guerra viua tan justamente enojado contra los hombres por el pecado de Adan, y los demas de sus hijos, de tal suerte, que à vnos los abrasaua cõ fuego, y rayos, como en Sodoma; à otros los anegaua à diluvios, como en tiempo de Noe; aun à los mas Santos Padres daua con ellos en tierra, metiendolos ya en cabernas, ya encerrandolos en limbos, y calaboços, ya en sus mas obscuros senos; al medio de aquesta guerra, y enojo grande, en vn dia como oy por su infinita misericordia abriò de repente el Cielo su Magestad, para tratar ya de pazes, y comerciar con los hombres todos, y con efecto embiò su Nuncio, despachò su Embaxador el Arcangel San Gabriel à la Virgen Nuestra Señora, como oy nos dize San Lucas: *Missus est Angelus Gabriel à Deo ad Mariam Virginem, &c.* Y assi Espiritus de el Cielo, y hombres todos de la tierra, alabad à Dios, bendecid su Santo Nombre por beneficio tan grande, dize Dauid en su Psalmo 102. con que empieza oy nuestra Missa de San Gabriel: *Benedicite Dominum*

Exod. vbi sup.

S. Pedro Chrisol. Serm.

Psal. 102.

minum omnes Angeli eius, Potentes virtute, qui facitis verbum eius ad audiendam vocem ſermonum eius: benedic anima mea Domino, & omnia, quæ intra me ſunt, nomini ſancto eius, &c. Si, cantad, celebrad, alabad à Dios; pero tened, eſperad, ſuſpended la fieſta vn poco; aueriguemos primero, ſepamos fieles, quiẽ es quien turba eſtos jubilos? Quien agua eſtas alegrias? Quien entriſteze eſte gozo, y fieſta? Quien ſe ha de atreuer a eſſo? Quien? Pues no ves dize oy San Lucas, vna muger pecadora que era alboroto, y eſcandalo por ſus culpas en la Ciudad de Ieruſalén: *Ecce mulier quæ erat in ciuitate peccatrix*, que al punto meſmo que ſupo era Chriſto Señor Nueſtro combidado en caſa de el Fariſeo, ſin reparar en pundonores de mundo, ſe fue allà cõ vn vaſo de alabaſtro ſin llamarla, ò combidarla; y fueron tantas ſus lagrimas penitentes, que con eſtarſe ella en pie, yà las eſpaldas de Chriſto, regauã yà ſus diuinos pies; y no contenta con eſto, de la mata de ſu pelo con que heria, y apriſionaua los coraçones, formò vna blãda toalla con que ſe los enjugò, y la humedad que quedaua en ellos, la ſacaua con ſus labios à puros beſos, ò oſculos que dava à Chriſto en ſus pies, y deſpues ſe los vngia con el vnguento precioſo de ſu alabaſtro, dize San Lucas; *Vt cognouit quod acubuiſſet Ieſus in domo Phariſæi; attulit alabaſtrum vnguenti, & ſtans retrò ſecus pedes eius, lacrymis cœpit rigare pedes eius, & capillis capitis ſui tergebat, & oſculabatur pedes eius, & vnguento vngebat, &c.* Ay ſucceſſo mas eſtraño! Valgame Dios, y que poco es lo que duran los jubilos, y alegrias de aqueſte mundo, al començarſe ſe acaban! Si, que deſengaño tan grande!

Pero ſepamos, Catolicos, quien es aqueſta muger q̃ ha hecho tantos extremos con Ieſu Chriſto Nueſtro Señor? Quien es? No es facil de aueriguarlo, porque en todo ſu Euangelio no dize el nombre San Lucas, y aũque la Igleſia, y los Padres dizen que es la Magdalena; y aſsi lo creemos todos; pero S. Pedro el Chriſologo Fenix de ingenios, exponiendo eſte Evangelio al Sermon 95. de Magdalena, dize que aquella muger, es, y ſignifica al viuo nueſtra Catolica Igleſia, y que eſto no tiene duda; *Mulier, quæ erat in ciuitate peccatrix, quæ mulier? Eccleſia eſt ſine dubio*; no tiene duda Chriſologo? Pues oidme las ſiguien-

S. Pedro Chriſol. ſerm. 95. de Mag. fol. 335.

figuientes: Si nuestra Iglesia Catolica es la Esposa principal de Christo Nuestro Señor, como nos dize San Pablo; *Ego autē dico in Christo, & in Ecclesia*, y por este, y otros titulos es tan Santa, como nuestra Catolica Fé confiessa: *Creo la Santa Iglesia Catolica*; como le llama tan pecadora el Crisologo? *mulier in ciuitate peccatrix Ecclesia est, sine dubio*: yo te lo diré, porque como en nuestra Iglesia ay vna parte de Santos, ay otra de pecadores como yo, y tu; y por esta nuestra parte se denomina la Iglesia, assi pecadora; porque al compuesto le viene el nombre de la peor parte dize el Proverbio: *Bonum ex integra causa; malum ex quocumque defectu*: Valgame Dios! que sean tales mis culpas, y tus pecados, que le causen tal desdoro à nuestra Madre la Iglesia, que de tan santa la baxan a pecadora, quando nos intima Dios q̄ hōremos à nuestros Padres! Por esto solo no deuiamos pecar. Mas: Si la Catolica Iglesia nuestra Madre es la que llora este dia, como nosotros sus hijos, que la formamos, y componemos, no lloramos juntamente nuestras culpas; antes vestimos mas galas en vez de mortificarnos en aqueste santo tiempo de passion? Porque? Porque somos malos hijos de la Iglesia, y por esso nuestra Madre pide à Dios con tantas lagrimas, que nos conuierta, y reduzca a si, como hazia Santa Monica por San Agustin su hijo, dize la Iglesia en su oficio: *Lacrymas effundebat pro filio suo Augustino*. Y por vltima duda, si nuestra Iglesia Catolica es quien celebra à los Santos, y ella llora aqueste dia; quien celebra à San Gabriel? Quien? Las mesmas lagrimas de la Iglesia en Maria Magdalena: sus lagrimas lo celebran? Si; porque dize Iesu Christo Nuestro Señor, que el mayor dia de fiesta que tienen los Angeles en el Cielo es la penitēcia, y lagrimas de vn pecador conuertido; *dico autem vobis gaudium erit in cælo coram Angelis Dei super vno peccatore pœnitentiam agente*: Assi? Luego no està mal pensado, si biē dispuesto, auer juntado este dia las glorias de San Gabriel con lagrimas de la Iglesia en la Magdalena? Y como que està bien hecho para nuestra vtilidad; pero me veo obligado à encaminar mi oracion, y dirigir mis discursos à nuestra Iglesia Catolica, y en ella à V.S.I. su parte tan principal, pues no-

S. Pab. ad Ephes. c. 5. v. 32.
Symbol. Fidei.

Proverbio.

Eccl in oficio S. Monicæ à 4 de Mayo. Y San Ambros. homil. de vidua Naim lect. 3. Dize: Fleat pro te mater Ecclesia.

Luc. c. 15. v. 10.

es facil que se halle Iglesia de mas virtud, de mas letras, de mas prendas, y nobleza: Y como los que predican a los demas Tribunales les aplican sus doctrinas sin señalar, ò nombrar indiuiduo alguno; assi los que predicamos en este Templo a la iglesia vniuersal, en ella hemos de aplicar nuestro sermon, y discursos à V. S. I. y en V. S. I. à los demas circunstantes, sin señalar, ni nombrar alguno, que es lo mesmo que dezir, he de predicar à todos juntos en nuestra Iglesia Catolica; porque es regla de Christo Nuestro Señor predicar à vnos en otros, como oy hizo en su Euangelio, pues para reprehender, y predicar à Simon, se encarò à la Magdalena; *Et conuersus ad mulierem dixit Simoni*, y para persuadir, y hablar a Madalena se puso à hablar à Simon: *Propter quod dico tibi remittuntur ei peccata multa*; y assi vamos discurriendo por nuestros dos Euangelios bien hermanados los motiuos, y razones de aquestas lagrimas de la Iglesia juntas con glorias de San Gabriel.

DISCVRSO PRIMERO.

Ad illud Evangelij, *Missus est Angelus Gabriel, Et mulier in ciuitate peccatrix.*

LO Primero, porque oy llora nuestra Catolica Iglesia, porque muchos de sus hijos estiman mas, y hazen mas aprecio de los titulos de el mundo, y sus renōbres, que de ser sieruos de Dios, sus Ministros, y criados, quando los mas supremos Espiritus, como San Gabriel, oluidan muy de proposito todos sus mayores titulos, sus renombres, y blasones mas excelsos, solo por apellidarse, y llamarse sieruos de Dios, criados, y Ministros suyos en el Templo, y fuera de èl, que es lo que el mundo desecha; si, pero al que lo menosprecia, en pena suya dispone Dios, que los titulos mundanos que assi anhela, se los quiten, y juntamente le priuen de su mesmo nombre propio; y le digan solamente el apellido de su mayor acs-

desdoro, y descredito. Que gran texto es para toda la propuesta el capitulo primero de San Lucas, careado, y hermanado con nuestros dos Evangelios.

Zacarias el Padre del gran Baptista, era tambien Sacerdote, y semanero en su Templo, y cumpliẽdo exactamente con su oficio en su semana, cierto dia al incensar el Altar, se apareciò en su presencia el Arcangel San Gabriel, y le anunciò el nacimiento, virtudes, prerogatiuas del Precursor su hijo. Mirad lo que se merece el Sacerdote que cumple como deue su obligacion, y los fauores de que se priuan los que con poca atencion (que el vulgo llama fayanca) exercitan el diuino ministerio? con que irritan à Dios mas, en vez de desenojarlo. En fin preguntòle Zacarias al Arcangel: Y que certeza me das de esto que me dizes, para que yo le dé credito? pues vés, que yo, y Isabel mi esposa somos ambos tan ancianos, que el tiempo de tener hijos se nos passò? *Et dixit Zacharias ad Angelum; vnde hoc sciam; ego enim sum senex, & vxor mea processit in diebus suis?* Y respondiole el Arcangel: Las señas que yo te doy son, que soy Gabriel, que en la presencia de Dios assisto en pie como su criado, sieruo, y ministro, y como a tal me embiò para que assi te lo anuncie, y Evangelize: *Et respondens Angelus dixit ei: Ego sum Gabriel, qui adsto ante Deum, & missus sum loqui ad te, & hæc tibi Euangelizare.* Con que se ofrece el reparo ya. Pues San Gabriel no es Arcangel soberano? Si, por tal le tiene la Iglesia, y los Padres nos lo advierten con S. Gregorio: *Gabriel Archangelus.* Mas. No es San Gabriel vn Espiritu de tan releuantes meritos, que fue Embaxador de Dios, y por solo aqueste titulo hizo la mesma persona, y vezes del Verbo Eterno con su mesmo nombre? Si; la Escritura assi lo afirma: *Missus est Angelus Gabriel à Deo. Et est nomen meum in illo; homo Deus* Mas. No es San Gabriel el Custodio de la Virgen, y de su Hijo Iesus en el sentido ya dicho; y vn Espiritu tan noble, tan entendido, y tan docto, que nos dize oy San Gregorio, y otros Santos, que es el supremo, y el mayor Angel de todos? *Summum Angelum*; Si, pues como olvida estos titulos tan grandes, y tan excelsos renombres; y solamente se acuerda de que es Ministro de

Luc. c. 1. v. 17.

S. Greg. vt sup. in Salut. serm.

PP. apud Sylveir. tom. 1. fol. 104. q. 8.

Dios, sieruo humilde, su criado, que assiste en pie en su presencia? *Ego sum Gabriel, qui adsto ante Deũ, & missus sum.* Yo te lo diré Catolico: dōde estaua San Gabriel, quādo le diò à Zacarias esta respuesta? Dōde? En el Tēplo dize el texto: *Ingressus in Templũ*; bien; pues veis aì la razon de auer respondido assi, con tanta humildad el Angel, dirà qualquiera; por estar dentro de el Templo; assi? Pues vamonos fuera vn poco con la atencion para oirle à San Gabriel, como le habla à Daniel Profeta, y à otras personas à quienes se apareciò; si, como les habla, y responde? Como? del mesmo modo que à Zacarias; testigo es nuestro Euangelio, q̄ se hermana grandemente con el Texto que pondero, donde S. Lucas olvida todos los titulos, y blasones de S. Gabriel, y solamente le dize el renōbre de criado, sieruo, y Ministro de Dios, si q̄ esto quiere dezir Angel, *Missus est Angelus Gabriel à Deo.* Veis como habla de el mesmo modo San Gabriel fuera del Templo, q̄ dentro de èl? Claro està dize el Chrisostomo; porque el buen Ministro en todas partes es vno mesmo: *Hæc est enim Nuntij bonitas, vt nihil ex se referat.*

S. Chrisost. apud Sylveir. tom. 1. fol. 96. q. 26. fine.

Confirmemos mas aquesto con los dichos de otros Angeles supremos. El Arcangel San Rafael, como le hablò à Tobias, quādo se le apareciò? Como? Del mesmo modo que San Gabriel hablò al Padre de el Baptista; oidlo con atencion: *Ego sum Raphael vnus de septem spiritibus, qui adstamus ante Deum*, y assi de los demas superiores: Luego es verdad muy constante, que los Espiritus mas supremos, como San Gabriel, olvidan todos sus titulos mas excelsos, solo por apellidarse sieruos de Dios, criados, Ministros suyos en el Templo, y fuera de el? Si responde San Gregorio, el Abulense, y todos los demas Padres, que esse insigne Lusitano Carmelita junta, explicando esta clausula de el Evangelio. *Quare non dicitur missus est Archangelus, sed Angelus Gabriel?* Y responden: *Quia nomen Archangeli naturæ nobilitatem indicat; nomen verò Angeli esse missum, seu seruum, & Gabriel magis gloriatur de eo, quod dicitur missus, ac seruus Dei, quam de nobilitate, ac splendore naturæ; est enim inter omnia præstantissimum inter seruos Dei annumerari:* No se pudo dezir mas à nuestro caso, y proposito; porq̄ nada de este siglo compite, ni se puede cō-

Tobias cap. 12.

PP. apud Sylvei. tom. 1. q. 8. fol. 104.

pa-

parar con ser Ministro de Dios, sieruo, y criado suyo; pues como dize Geronimo el Doctor maximo, es dignidad infinita ser, y apellidarse vno sieruo de Dios: *Infinita dignitas est se dicere esse seruum Dei*; por esso el Arcangel San Gabriel entre todos sus renombres escogiò el de criado, y sieruo de Dios, dizen los P.P. *Est enim inter omnia præstantissimum inter seruos Dei annumerari, &c.*

S. Ger. in Psal. 36. apud Fr. Gabriel de Morales visita Gener. de Dios lib. 5. cap. 14.

Y que sea esto verdad tan catolica, y que aya en el mundo quien lo desprecie? Que sin razon! Y que sentimiento grande tendra Dios, y sus Espiritus soberanos de quantos en este mundo quieren mas sus vanidades, y de los que aun sin deuerseles estiman mas, y hazen mas aprecio de que les llamen los hõbres Excelencias, Ilustrissimas, Señorias, nobles, y otros titulos mundanos de habilidades, y otras naturales prẽdas, que no Ministros de Dios, sieruos suyos, criados muy exemplares! Si; pero tened entendido fieles, que aquestos nuestros desordenes, y sinrazones tan grandes las castiga Dios en todos severamente por aquellos mesmos filos con que cometemos aquestas culpas; pues dispone q̃ à qualquiera, que apetece, ò estima mas estos titulos mundanos, que el seruir á Dios, se los quiten cõ su mesmo nombre propio, y le digan solamente el apellido, y renombre de su mayor desdoro, y descredito (que era la segunda parte de nuestro assumpto.) Que gran texto ay para todo el dentro de nuestro Evangelio. La Madalena, no se llamaua Maria? Si, que entonces no auia Dones; no era la hermana de Lazaro, aquel amigo de Christo, y de sus Apostoles? Tambien lo afirma assi el Evangelio, *Soror Lazari, Lazarus amicus noster*; no era tan noble, y hermosa, tan entenaida, tan rica, que se dize comunmente, que era la primera, la Señora de su Castillo, de su lugar, ò Ciudad Magdelel, ò Magdalo (que todo es vno, como afirma el Abulense?) Si; pregunto aora, y quãtos de aquestos titulos le dize oy nuestro Euãgelista? Quantos? Ninguno; ni aun su nombre propio, sino solo el apellido de su mayor desdoro; pues dize era vna muger, que era alboroto, y escandalo por sus culpas en la Ciudad de Ierusalen: *Mulier, quæ erat in ciuitate peccatrix*; y en otra parte le llama la endemoniada, por aque-

Abul. in tom. 2. Iosue, q. 4. fol. 218 ibi: *Sciendũ quod ista ciuitas Magdelel est, quæ vocatur Magdalũ, a qua Maria Magdalena appellata est.*

aquellos siete espiritus malignos, que permitiò Dios se le entrassen en su cuerpo; *septem dæmonia*; y porque tanto castigo? Porque en vez de estimar mas el seruir a Dios, que al mundo, se preciaua de Señora, noble, entendida, rica, y reuestida de galas, y muy cargada de lazos para aprisionar los hombres, los prouocaua, é incitaua andando por la Ciudad con ademanes indignos de su persona, enseñando, ya la franxa, ya el compuesto talle, ya el rostro, ya la cabeça, como oy hazen las mugeres, siendo estas acciones todas culpas tan graues por desonestas, y escandalosas; en especial el descubrir las mugeres sus cabeças, y sus rostros contra vn precepto de Dios intimado por San Pablo, à quien costò tanto como es notorio el entablarlo en la Iglesia, en q̄ manda que se tapen sus cabeças las mugeres, porque incitã á los hõbres, aun à los mas Angeles, dize el Apostol: *Mulier debet habere potestatem supra caput propter Angelos*; por que irritan à Dios tanto estas culpas desonestas de cabeças de mugeres, que nos dize San Gregorio el Turonense (y lo refiere al principio esse librico de oro, llamado Caton Christiano) que à vna donzella de Irlanda muy honesta virgen; por lavarse la cabeça en vn dia de passion, como aquestos, en que estamos ya, la tuuo Dios en el Purgatorio hasta q̄ naciò, criò, y hizo santo Obispo al glorioso San Martin; y le revelò que le pidiesse por ella, y dixo entonces el Santo Obispo. *Pues si estas faltas tan leues de cabeças de mugeres las castiga Dios assi, que harà à las que son graues, y escandalosas.* Que? Lo que hizo con las culpas de Magdalena, que dexamos ya aduertido; *mulier in ciuitate peccatrix*; y despues de auer dexado las vanidades de el mundo (que en estas solas pecò, dizen muchos Padres) quando hizo mas aprecio de Dios, y de su virtud, que de todos los blasones, y renombres de la tierra, se los bolviò todos juntos su Magestad, como aduierten todos quatro Evangelistas: *Venit Maria Magdalene. Soror Lazari. De Castello Marthæ, &c.* Luego vemos claramente, que al que haze mas aprecio de los titulos mundanos, que de ser sieruo de Dios, Ministro suyo, y criado, su Magestad se los quita con su mesmo nombre propio, y solamente le dexa el apellido, y renom:

Luc c. 8. v. 2. Marc c. 16.

1. Petr. c. 3. v. 3. et 1. Corint. c. 11. v. 9.

S. Pab. Epist. 1. ad Corinth cap. 11. v. 10.

Quatuor Euangelistæ.

nombre de su descredito, y mayor desdoro, tanto por tanto, como delinquio dize grandemente S. Chrsostomo, que suyo es el pensamiento: *Vbicumque est impudentia, illic est vltio*, porque es justissima ley de Dios intimada por el Espiritu Santo, que qualquiera pecador ha de pagar por aquellos mesmos filos por donde peca: *Per ea, quæ quisque peccat, per hæc, & torquetur.*

S. Chrisost. apud Sylveir tom. 3. q. 7. fol 247. n. 59. fine.
Sapient. c. 11. v. 17.

Ea, pues, fieles Catolicos, supuesto que todos somos republicanos de Dios; y juntamēte Eclesiasticos, y Prebendados tambien de aquesta Iglesia Catolica, y tan Christiana Republica, que nos fundò Iesu Christo N. Señor con su tan preciosa sangre, pues à todos nos conuiene ser partes formales de ella, porque entre todos la componemos, y della tiramos gajes, estimemos mas à Dios, y hagamos mas aprecio de seruirle, que de quātas vanidades tiene este mundo en sus titulos, apellidos, sus blasones, y renombres: *Multó præstantior est Christiana humilitas, & seruitus, Regum opibus ac superbia*; pues desde el Primero al vltimo todos se acaban, perecē, y solo queda el seruir a Dios; porque esto solo es reynar, y lo demas es morir: los Proverbios Españoles, y Latinos nos lo afirman: *Seruire Deo, regnare est: El seruir à Dios florece, todo lo demas se acaba*; la experiencia lo confirma, y su desengaño: Quantas Tiaras, Coronas, Capelos, Mitras, se pisan oy en el mundo por sus sepulcros, y bouedas? A quantos hombres de excelsos puestos, à quantas señoras, y no señoras de grandes, y raras habilidades, de peregrina hermosura pisais ya por essos Tēplos? Quātas Mitras, quantas ventajosas prendas de esclarecidos varones, y granuissimos sugetos en todas lineas pisamos tambien nosotros en nuestro entierro; assi Capilla de la Virgen del Antigua, como en la boueda deste Coro; y otros nos pisaran à nosotros, y no sabemos el quando, ni quien seràn los primeros Capitulares que den à Dios cuenta estrecha de aquesta Sedevacante, q̄ està espirando como lo demas del mundo que se consume, y acaba: *Omnes enim nos manifestari opportet ante Tribunal Christi, vt referat vnusquisque propria corporis, prout gessit, siue bonum, siue malum.* Tomemos exemplo todos de San Gabriel, y de Magdalena, à quienes quita oy San Lucas

In offic. S. Agat. 1. lect. Breviarj.

S. Pab. ad Corinth. Epist. 2. cap. 5. 14. 0. 1.

todos sus titulos, y renombres (cō que hermano aquestas clausulas, y Evangelios) empero à la Magdalena se los quita por castigo de sus culpas: *Mulier quæ erat in ciuitate peccatrix*; mas à San Gabriel Arcangel por su mayor honra, y gloria, que es su humildad, obediencia, y fortaleza, con que mereciò en el cielo ser Embaxador de Dios, como oy nos dize San Lucas en su Evangelio: *Missus est Angelus Gabriel à Deo, &c.*

DISCVRSO SEGVNDO, y vltimo.

Ad illud: *Missus est Angelus Gabriel à Deo. Et stans retrò secus pedes eius, &c.*

Lo segundo, y vltimo porque oy llora nuestra Catolica Iglesia, es, porque muchos de sus hijos en los Cabildos, y juntas de sus Republicas no hazen la causa de Dios, ni se ponen de su parte, como hizieron San Gabriel, y Magdalena, que en las juntas que se hallaron, fueron de parte de Dios, y boluieron por su causa. Que gran doctrina, importante, y saludable contiene todo este assumpto, y que altamente la prueb ā nuestros mesmos Evangelios. Porque pensais que embiò Dios al Arcangel San Gabriel por su Embaxador, escogiendolo entre todos sus Espiritus para que hiziesse esta legacia? Pregunta aqui San Geronimo, San Gregorio, y otros Padres: *Quare potius Gabriel, quam alius mittitur Angelus?* Y responden a esta duda; que aviendo criado Dios sus nueue Coros de Espiritus soberanos entrò en Cabildo con ellos, y les propuso, como por sus altos fines avia determinado en su Consistorio criar al hombre a su semejança; y que aqueste por su culpa se avia de malograr, y perder; pero q̄ su Verbo Eterno avia de repararlo haziendose tambien hombre; y en premio de aquesta accion inefable, y beneficio tan insigne lo hazia cabeça de Angeles, y assi les mandaua à todos, que lo adorassen, dize el Apostol San Pablo: *Propter quod Deus*

PP. ap. Syluei. tom. 1 fol. 104, q. 9.

S. Pab. ad Philip. c. 2. v. 9. & ad Ephes. c. 1. vers. 20. & ad Hebr. c. 1. v. 6.

Deus exaltauit illum. Caput Angelorum Christus. Et cum iterum introducit primogenitum in orbem terræ dicit; & adorent eum omnes Angeli Dei Hecha assi aquesta propuesta, è intimada por Dios mesmo en su celestial Cabildo, començaron à votar, y dezir su parecer los Espiritus Angelicos; y los mas con San Gabriel dixeron, que obedecian, y adorarian à Christo nuestro Señor: otros muchos con Luzbel, la tercera parte de Angeles respondieron, que siendo Christo inferior à ellos, *Minuisti eum paulò minus ab Angelis*; no querian adorarlo, que antes estaua Luzbel resuelto à igualarse al mesmo Dios: *Similis ero Altissimo, &c.* y respondiò San Miguel entonces: Nadie es semejante a Dios: *Quis sicut Deus?* con que empeçaron los vandos à declararse en el cielo, y aquella guerra tan grande, que nos refiere S. Iuan en su Apocalipsis: *Factũ est prælium magnum in cælo, Michael, & Angeli eius præliabantur cùm Dracone, & Draco pugnabat, & Angeli eius*; y por vltimo Gabriel, que es fortaleza de Dios, *Fortitudo Dei*, y el General en sus guerras, como dizen San Geronimo, y Ruperto: *Gabriel, qui est Præpositus prælijs*; consiguiò aquesta vitoria, como oy nos dize la Iglesia, que se la canta por gloria suya en su hymno: *Angelus fortis Gabriel, vt hostes pellat antiquos, & amica cælo, quæ triumphator statuit, &c.* y en premio de aquesta accion tan ilustre, lo escogiò Dios, y embiò por su Embaxador mayor, dize el Maximo Geronimo, y nuestro Gregorio el Grande: *Virtute enim Diuinitatis victoriam consequtus est à Dæmone; ideò potiùs Gabriel, quam alius mittitur Angelus.* Visteis ya como Gabriel en el Cabildo, y junta del Cielo hizo la causa de Dios, y se puso con empeño de su parte? Si. Vamos aora à la Magdalena, à vér si hizo lo mesmo, para hermanar breuemente nuestros Evangelios.

Psal. 8. v. 6. & ad Hæb. c. 2. v. 7.
Isaias c. 14. v. 13.
Eccles. in oficio Angelorum.
Apocal. c. 12. v. 7.
S. Geron. ap. doctis. Gasp. Sanc. in c. 8. Dan. fol. 339. n. 84.
Rupert tom. 3. lib. 5. in Apoc. fol. 74.
Eccles. in hymn. Angelorum.
S. Ger. y S. Gre. apud Sylu tom. 1. q. 9. fol. 104.

Hizo vna junta, y combite el Fariseo; combidò à Christo Iesus cõ otros. Supolo la Magdalena, y al instãte, sin llamarla, ò cõbidarla, se fue al combite, y entrò en la junta, y en vez de ponerse en ella de parte de los demas combidados, ò al lado del Fariseo, que era dueño del combite, y de la casa, y su pariente, como Cayetano nota: *Sanguine erat illi coniunctus*, aduierte el texto se puso al lado de Christo N. S. à sus espaldas, para seguirlo mejor, y imitarlo puntualmente, dize la gloria de

Caiet. in hoc Euangel. Luc. c. 7

Pa-

S Ant apud Syl uei. tom. 3. q. 10 n. 80. fol. 250.

Padua San Antonio el milagroso: *Stans retrò secus pedes Domini; quia eius vestigia imitari proponebat*: Luego San Gabriel Arcangel, y Maria Magdalena ambos se hizierō del vando, y parte de Christo N. S. en los Cabildos, y juntas en que se hallaron? Nuestros mesmos Evangelios assi lo afirman, como aueis visto. Vamos aora a ajustar, porque la Iglesia Catolica nuestra Madre llora las parcialidades, facciones, y diuisiones, que en los Cabildos, y juntas de las Republicas tienen sus hijos los Fieles, que no hazen la causa de Dios, ni se ponen de su parte? Porquè? Yo te lo dire, dize el Apostol San Pablo; porque de aquestas facciones, y diuisiones salē, nacen, se originan los pecados mas enormes, las mas execrables culpas, como son las heregias, quebrantar la ley de Dios con escandalo de todos, no recibir, ni admitir la doctrina sana, y buena, el huir de la verdad por seguir lo fabuloso; esto nace de los vandos, facciones, y diuisiones? Si, responde el Santo Apostol en dos textos literales con que prueba, y nos enseña estos assumptos.

S. Pab. ad Timot. 2. 4 et 1. ad Corinth. c. 11.

El primero es muy sabido por muy cantado en la Iglesia, que es la Epistola ad Timotheum 2. en su cap. 4. dōde enseñando el Apostol à su Discipulo Thimotheo, é instruyendole en la forma, y modo de predicar, le dize assi en profecia. Avra tiempo en que à las personas sabias, a los sugetos mas entendidos, à los que professan letras, a los Maestros, otros de aquessas Republicas, comunidades, Cabildos, Iuntas los llegaran, y aglomeraràn a si, à su parte, y faccion para lograr sus deseos en que se empeñan; y quando vieres aquesto, dize el Apostol, sabe que en aquessas Iuntas, comunidades, Republicas se pone en practica lo que he dicho; y assi te aduierto Timoteo, y en presencia de mi Dios, y IesuChristo, que es Iuez de viuos, y muertos te testifico cumplas bien tu ministerio, predicando la verdad de todos modos, con ocasion, y sin ella; en todo tiempo, sease, o no a proposito, porque en el sucederá lo que te prevengo dize el Apostol San Pablo: *Testificor coram Deo, & Iesu Christo, qui iudicaturus est viuos & mortuos, per aduentū ipsius, & regnum eius predica verbum, insta opportunè, importunè arguc, obsecra, increpa in omni patientia & doctrina; erit enim tempus cum sanam doctrinam non sustinebunt.* AQVI ME DIO EL RELOX, Y LO DEXE.

S. Pab. epist. 2. ad Thim. c. 4. à vers. 1. ad 5.